



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de Marzo de 2017

Res. DECECO-N° 120/17

Expte. N° 6109/17

VISTO:

La Factura B-N° 1556-00035380 de la firma GARBARINO S.A.I.C.e I. por la suma total de \$ 1.999,00 (pesos un mil novecientos noventa y nueve), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de celular libre Samsung Galaxi, solicitado por el Director de biblioteca de esta Facultad, a fin de brindar a la comunidad universitaria un nuevo servicio de información y consulta por medio de la aplicación de whatsapp.

Que a fs. 6 obra la correspondiente autorización de lo solicitado y esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

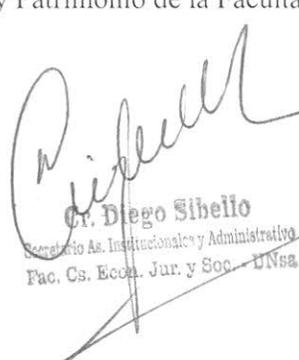
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura N° B-N° 1556-00035380 por la suma total de \$ 1.999,00 (pesos un mil novecientos noventa y nueve) de la firma GARBARINO S.A.I.C.e I CUIT N° 30-54008821-3, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 1437 de esta ciudad, por la provisión de Celular Libre Samsung Galaxi J1 J105 4G Mini Negro.

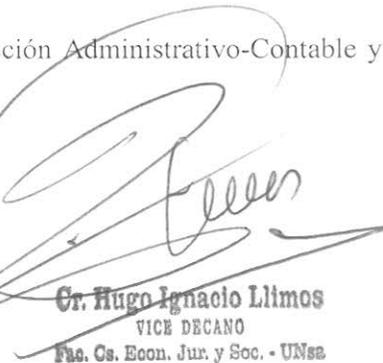
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.999,00 (pesos un mil novecientos noventa y nueve), a la partida 4-3-4 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. J. J.
nos


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa